GIORGI SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2021 a las 16 horas, en la sede social de Bvard. Independencia 604 de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 cerrado el 31 de Marzo de 2021.

3) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021.

4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, conforme lo dispuesto por el Art. 261, párrafo 4) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021.

5) Consideración del destino que se dará a los resultados del ejercicio.

6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.

$ 225 451017 Jun. 18 Jun. 25

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y DESARROLLO DE AREQUITO LIMITADA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Electricidad Obras y Desarrollo de Arequito Limitada convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de Julio de 2021, en Avenida San Martín 1115, de la localidad de Arequito, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, sede de la filial de Federación Agraria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Aprobación percepción de subsidio FERC del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe.

4) Aprobación destinos de los fondos del subsidio FERC del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe.

GERMÁN C. REGIARDO

Presidente

OSVALDO F. GERBAUDO

Secretario

De Los Estatutos:

Art. Nº 32: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la lijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

$ 33 451057 Jun. 18

FERNANDO BIBE E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de FERNANDO BIBE E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Córdoba 1330 piso 6 Of. 606 de Rosario, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea;

2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio N° 39 cerrado el 31 de Marzo de 2021;

3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio iniciado el 01/04/2020 y finalizado el 31/03/2021, que arrojó una pérdida por $ 14.680.524;

4) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico;

5) Tratamiento de la remuneración de los señores Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021;

6) Fijación de los Honorarios del Síndico actuante;

7) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por un ejercicio;

8) Designación de los Auditores Externos para dictaminar los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de Marzo de 2022.

Nota: a) Se hace saber a los Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. b) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 y sus normas complementarias se encuentren vigentes a la fecha de la Asamblea Ordinaria que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, el día y horario fijados, a través de video conferencia con los alcances y requisitos previstos en el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. El sistema utilizado será la plataforma "Zoom" y los accionistas podrán solicitar el acceso a bibe@sociosbcr.com.ar

DINA M. BIBE

Presidente

$ 400 450903 Jun. 18 Jun. 25

FUNDACIÓN PARA EL

DESARROLLO DE CAÑADA

DE GÓMEZ

SESIÓN ANUAL ESPECIAL

(1ra y 2da. Convocatoria)

De acuerdo a los Arts. 8, 10, 12, 26 y ss y cc del Estatuto Social de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAÑADA DE GÓMEZ se convoca a los Consejeros para el día martes 06 de Julio de 2021 a las 14:00 horas en nuestras instalaciones de calle Sarmiento Nº 153 de Cañada de Gómez, y a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día

El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAÑADA DE GÓMEZ, convoca a los Consejeros a SESIÓN ANUAL ESPECIAL, que se llevará a cabo el día martes 06 de Julio de 2021 a las 14:00 horas en sus instalaciones de calle Sarmiento Nº 153 de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Santa Fe; en un todo de acuerdo con los Arts. 8, 10, 12, 26 y ss y cc del Estatuto Social y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos miembros para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2. Lectura y Consideración del Acta Anterior.

3. Consideración Memoria Anual y Balance del Ejercicio 01/04/2020 al 31/03/2021.

4. Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración para cubrir los cargos de: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Cuarto, Vocal Titular Sexto y Vocal Titular Noveno, por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. Distribución de cargos.

2 da. Convocatoria: 14:15 horas.

CP NATALIA OTTAVIANI

Presidente

NOTAS: COVID-19: En caso de que a la fecha de celebración de la Sesión Anual Especial el Poder Ejecutivo Nacional y/o el Gobierno Provincial y/o Municipal y/o IGPJ determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o suspensión de las reuniones presenciales o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo de Administración autoriza -sin mediar una nueva convocatoria- a la celebración de la misma bajo la plataforma a distancia Google Meet; debiendo comunicarse a los consejeros esta decisión.

Sesión Anual Especial Presencial: Los consejeros mayores de 60 años o de 18 a 60 años con comorbilidades que participen de la sesión anual especial, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional manifestando el conocimiento de las normas nacionales y provinciales que regulan la celebración del acto. El modelo de la DDJJ estará disponible en la sede de la Fundación y podrá ser solicitada por los medios de comunicación habituales.

Los consejeros deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar al ingreso higiene de manos y toma de temperatura, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros entre cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada. Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID19. Sesión Anual Especial a Distancia:

a) Los consejeros que deseen participar bajo esta modalidad deberán comunicarlo al correo electrónico: fudecacdg@gmail.com con una anticipación de 48 horas.

b) Una vez confirmada la participación se le remitirá al correo del consejero el ID para ingresar a

la reunión virtual.

c) El Consejero deberá consignar su nombre completo y apellido así como realizar activación de video al solicitar unirse a la reunión, para su individualización entre los asistentes.

c) Se posibilitará la emisión del voto a distancia de los puntos a tratar mediante la utilización del sistema de Google Meet.

d) Se grabará la totalidad de la Sesión Anual Especial conservando una copia en soporte digital por el término de dos (2) años.

$ 400 451366 Jun. 18 Jun. 22